



COMUNICACION N° 5189

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría correspondiente, informe en un plazo de diez (10) días, lo siguiente:

- 1) Cantidad de Remises que se encuentran en circulación, detallando: Chapa identificatoria y Agencia a la que pertenece la misma.
- 2) Cantidad de Agencias de Remises que se encuentran registradas según el artículo 4º Bis de la Ordenanza N° 9.981.
- 3) Cantidad de Remises que se encuentran en circulación por cada Agencia de Remises.
- 4) Cantidad de Chapas identificatorias proporcionadas para tal servicio diferencial dadas de baja que no han sido nuevamente otorgadas a Agencias de Remises alguna.
- 5) De todo lo solicitado en el presente Pedido de Informes se respaldará con documentación fotocopiada.

SALA DE SESIONES, 23 de septiembre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando